



Ajuntament de
Castellar del Vallès

Órgano resolutorio: Junta de gobierno local

Carácter: Ordinaria

Fecha: 27/07/2021 13:30:00

Número de propuesta: PRP2021/1305

Nombre: Aprobación concesión subvención a Apoyo Castellar Salud Mental

Concejalía: Concejalía de Economía

CONSIDERANDO que en el presupuesto del ayuntamiento figura una partida que recoge una subvención nominativa en favor de Apoyo Castellar Salud Mental.

VISTO el escrito presentado por la referida asociación (Registro general núm. 2021/4744, de 12 de marzo de 2021) solicitando la referida subvención y presentando el programa de actividades correspondiente.

Dado que de acuerdo con lo que se prevé en el artículo 22.2.a) de la Ley general de subvenciones, pueden concederse de forma directa, sin promover concurrencia competitiva, las subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos de las entidades locales.

VISTO el informe de la jefa de unidad de Bienestar Social, de fecha 4 de mayo de 2021 VISTO el informe del interventor accidental núm. 449/2021, de fecha 16 de julio de 2021

La Junta de Gobierno

Local

ACUERDA: PRIMERO.- Aprobar la concesión directa de la siguiente subvención: - Código:

21/C15/0002 - Beneficiario/a: Apoyo Castellar Salud Mental, NIF

G61959417 - Actuaciones subvencionadas: Gestión de la entidad / Piso supervisado /

Divulgación y lucha contra el estigma /

Plan de voluntariado -

Importe: 17.000,00 EUR - Partida

presupuestaria: C15-2319-489.43 SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación de pago y abonar la subvención

de la siguiente forma: - 12.750,00 EUR a cuenta, en el momento de su concesión.

- 4.250,00 EUR una vez aprobada la justificación de la subvención concedida.

TERCERO.- Requerir a la beneficiaria para que en el plazo máximo del 31 de enero de 2022 presente la documentación justificativa de la subvención concedida.

VOTACIÓN: Favorable por Unanimidad.

Firmado digitalmente en la fecha que consta en la firma como fedatario de este acuerdo, el Secretario actal., con el visto bueno del Presidente de la Junta de Gobierno Local.

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación cbd48343cf4348138f2240ee03426602001

Url de validación <https://carpeta.castellarvalles.cat/validador>

Metadatos Clasificador: Acuerdo -

